



EDICTO Ayuntamiento de Altea

Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Altea, en fecha 08 de agosto de 2023, se ha dictado Decreto con nº 2023-2615, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

DECRETO.- Visto el Decreto del Concejal delegado de Recursos Humanos nº 2023-2549, de fecha 01 de agosto de 2023, por el que se aprueba la creación de una Bolsa de Trabajo Temporal para el nombramiento interino o contratación laboral temporal de Trabajadores o Trabajadoras Sociales (subgrupo A2) y publicado extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 91 de fecha 12 de mayo de 2023.

Habida cuenta del error material detectado en la parte expositiva y resolutiva del citado decreto, siendo este el error en el apellido de una de las candidatas:

Donde dice:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
15	REVERT CANES, NEUS

Debe decir:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
15	REVERT CABANES, NEUS

Advertido un error material y considerando en los términos del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Y en virtud de las facultades que me confiere el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento número 2023-2030, de fecha 20 de junio de 2023, sobre delegación de atribuciones, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Rectificar el error material observado en el Decreto del Concejal delegado de Recursos Humanos nº 2023-2549, de fecha 01 de agosto de 2023 en el siguiente término:

Donde dice:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
15	REVERT CANES, NEUS

Debe decir:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
15	REVERT CABANES, NEUS

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Altea.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Altea, en fecha y firma al margen indicado.

Fdo. El Secretario accidental





Ajuntament d'Altea

Marcos Román
120 aniversari

Dpto. Recursos Humanos

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Cód. Validación: TG696X6Q4YS19D563SLGGRWKL
Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

